

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 DIC 2012

Expediente N° 17.155/12.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Bienestar Universitario eleva Proyecto para la puesta en marcha de la Colonia de Vacaciones para la temporada 2012-2013; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Proyecto, elaborado por la Dirección de Educación Física y Deporte de esta Universidad, tiene por objetivos fomentar la integración e inclusión de la comunidad universitaria y de la comunidad en general; bregar por el desarrollo total psico-motriz y afectivo-cognoscitivo, donde la recreación, el deporte, la convivencia y la vida al aire libre son los medios adecuados con los que puede contar un niño para su normal crecimiento y formación, como parte activa de nuestra sociedad; favorecer el desarrollo y crecimiento armónico de las diferentes edades, manteniendo un nivel de adaptabilidad física óptima en relación con las etapas de desarrollo.

Que la Secretaría de Bienestar Universitario eleva el presupuesto correspondiente.

Que analizada la propuesta en su integridad, este Cuerpo encuentra viable su puesta en marcha para esta temporada de verano.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 115/12,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19° Sesión Ordinaria del 06 de diciembre de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la puesta en marcha de la COLONIA DE VACACIONES 2012-2013, conforme los lineamientos del Proyecto elaborado por la Dirección de Educación Física y Deportes, incluido en el expediente de referencia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Tesorería, Dirección de Educación Física y Deportes, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario, Dirección de Contabilidad y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Juan
Lic. GUARDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA